Escrito por Nirvana Maya Facio Flores
Domingo, 19 de Abril de 2009 00:00

Lo local ilumina en cierto sentido el mundo. Sentados en la ayudantía municipal de Coajomulco, platicábamos con el ayudante municipal y su suplente, les pedíamos que nos hablaran de los problemas de la comunidad con respecto a sus recursos naturales, después de una larga plática sólo pudimos concluir, que el principal problema que tiene ésta comunidad nahua es con respecto a los técnicos forestales y a los esquemas de manejo que les impone la legislación mexicana en materia de conservación del medio ambiente1, al no adaptarse a sus prácticas tradicionales y al imponerse como método para realizar los aprovechamientos, suponiendo que es el adecuado, ha traído una gran devastación. El suplente municipal nos contaba que antes se realizaban saneamientos forestales, es decir que sólo se talaban 8 o 9 arbolitos, ahora, con todo y las leyes en materia de conservación y la creación del Corredor Biológico Chichinautzin, previa autorización de los técnicos forestales se realizan aprovechamientos dejando un saldo de entre 80 y 90 árboles talados. Es así como la pregunta hacia la eficacia de la conservación llama la atención de nuestra investigación. Aclaramos que la legislación nacional como su política ambiental tiene fuertes entrelazamientos con intereses y corrientes de pensamiento global.

Sorprende que aplicando el buscador Google a los términos asociativos Conservación y Estado de Morelos nos arroje 156,000 resultados.2 Sin lugar a dudas, la extensión y la popularidad del término en el lenguaje mediático, político y popular tiene mucho que ver con el impacto de los discursos ambientalistas y patrimonialistas (naturales y culturales). En este primer rastreo pondremos especial énfasis en su enraizamiento en el horizonte retórico ambientalista, el cual está vinculado a muchas prácticas culturales, no todas deseables en estos tiempos de crisis global ambiental.

El concepto de conservación como herramienta del discurso ambientalista que configura espacios naturales donde ejerce su poder y su autoridad, teje un campo semántico muy interesante. Tomamos la idea de campos de la lingüística para llevarla al ámbito que nos ocupa. Esta misma idea ha sido utilizada por Paulo Freire3 para explicar la transformación del quehacer del agrónomo en las comunidades campesinas. Haciendo un esbozo semántico del término extensión descubre las implicaciones de significado que se encuentran relacionadas con él. Freire llega a la conclusión de que el término extensión, debido a su campo asociativo4, no puede ser empatado con la práctica educativa libertadora. Nosotros nos preguntamos que pasa con el término conservación y como configura las relaciones entre las palabras y con los sujetos que giran en su órbita de influencia.

La idea de campos asociativos refiere a la relacionalidad que existe entre las palabras para darles sentido. Propuesta hecha por Trier, representa para los lingüistas modernos un aporte fundamental en los estudios semánticos. Trier propone, retomando la idea Humboldtiana, que la asociación es la característica fundamental de toda lengua. Los campos lingüísticos, como los llama Trier, fundamentan su existencia en la asociación de sus componentes, misma que les otorga significado y posibilidad de comprensión.

“El significado de cada palabra depende del significado de sus vecinas conceptuales. Todas se unen en la tarea de introducir límites diferenciadores en el bloque del contenido inarticulado de la conciencia, de organizarlo y hacerlo inteligible conceptualmente.” 5

Otra herramienta lingüística que traemos a nuestro análisis es la propuesta del Francés Matoré6 de palabra clave

“A la unidad lexicológica que expresa una sociedad le daremos el nombre de palabra clave. La palabra clave designará, pues, no una abstracción, ni un promedio, ni un objeto, sino un ser, un sentimiento, una idea, vivos en la medida misma en que la sociedad reconoce en ellos su

ideal.” 7
Entendemos así, la conservación como palabra clave para explicar el campo significativo que crea la sociedad moderna con respecto a sus acciones e intenciones en materia de creación de aparatos teóricos y discursivos relacionados con el medio ambiente y como reflejo de sus ideales. La propuesta de Matoré ha sido clasificada por Geckeler (1976) como configuraciones asociativas más que campos lingüísticos. Esta clasificación resulta más útil para nuestro análisis ya que se aplica directamente al campo de la sociología, como el mismo Matoré explica, es a partir del vocabulario como trataremos de comprender una sociedad. En este caso, trataremos de comprender las ideas y los ideales que reconoce el Estado, los organismos transnacionales conservacionistas y la ideología mundial y globalizada de la conservación a través de los términos que enlazan su pensamiento, su realidad y su discurso.
La raíz etimológica del término conservación nos puede dar una pista de la forma en que éste configura la realidad e instituye sus dominios. Aparece como un término utilizado en el leguaje de la navegación en el siglo XVI “navegar en conserva” Corominas8 propone el nacimiento del término a partir del vocablo conservus compañero de servicio.
“Puesto que conserva se haya aplicado a cada una de las naves que navegan en convoy, podría entenderse como el acto de hacer rumbo en común.” 9
El jefe de la sección lingüística y terminológica de las naciones unidas para el medio ambiente para 1988, Guido Gómez de Silva, propone que el termino conservación significa atendiendo a sus raíces, del latín con cabalmente más servare “conservar, proteger; cuidar, observar”, del indoeuropeo serw- de ser –proteger-. El término, por lo tanto, alude a una idea de proteger, cuidar, vigilar, observar, para hacer un rumbo en común.
Ensayemos las posibilidades del campo asociativo de ésta palabra clave.
Conservar: Espacios naturales, territorios habitados, territorios culturales, poblaciones tradicionales, indígenas y comunales.
Conservar: preservar, cuidar, vigilar, observar, reservar, manejar, restringir, restaurar.
Conservar: enseñar, educar, mostrar, demostrar, conocer, ciencia, tecnologías ecológicas.
Conservar: futuro, aprovechamiento de recursos, desarrollo sustentable, ideas mundiales, diversidad biológica, recursos naturales, paisajes, ecosistemas.
Conservar: Discursos, políticas, legislaciones, poder, fuerza coercitiva, configuración territorial, instituciones, organismos internacionales, Estados.
Conservar: Imposición de prácticas, limitación de usos, subordinación cultural.
El campo asociativo del término conservación muestra que dentro de sus acepciones no caben ideas como autonomía, autodeterminación o proyectos alternativos comunitarios. La idea de conservar implica así, un espectro de acción que enlaza los subsistemas del Espacio bajo la fuerza de la necesidad de proteger, vigilar y restringir tanto el acceso como el uso de lo que se busca proteger. Las ideas de fuerza y subordinación se enlazan directamente con la palabra clave de la conservación, al ir ligadas con la imposición de sus practicas.
Es evidente también la importancia de instituir una autoridad que posea el reconocimiento en materia de conservación, misma que sea capaz de generar conocimientos necesarios y válidos sobre la naturaleza y que pueda transmitirlos hacia un receptor pasivo de sus proyectos conservacionistas – los habitantes de los territorios-
Al llegar a los teóricos de la conservación en éste sentido duro de protección, restricción y vigilancia, encontramos posturas y argumentaciones radicales que advierten el peligro que corren los territorios ricos en diversidad biológica si se dejan en manos de sus habitantes. Con la idea de estos espacios prístinos, inmaculados, intocados, vacíos, se busca desmitificar la

visión de que los intereses de los pueblos indígenas- habitantes de lo territorios biodiversos- son empatables con la conservación de la diversidad biológica. Por medio de pruebas basadas en estudios empíricos y científicos se argumenta que todos los humanos, sin excepción alguna, depredan su entorno natural.

"La suposición de que las personas inevitablemente depredan a los mamíferos no es una suposición política de un grupo de preservacionismo radical; sino un hecho bien fundamentado en numerosos estudios empíricos cuidadosamente realizados por científicos…"10

La conservación en éste sentido, supone que los seres humanos al buscar satisfacer sus necesidades depredan el medio ambiente. Así, los grupos humanos al habitar un territorio, dejan inevitablemente huellas de su actuar económico, social y cultural en el mismo. Paradigma dentro del cuál los pueblos indígenas no son la excepción a la regla y su existencia sobre un lugar geográfico también deja devastadoras marcas de su paso. Rompiendo con toda posibilidad de conciliar la vida en un territorio con la conservación del mismo, los ecólogos políticos y biólogos que se inscriben dentro de esta corriente de pensamiento como Kent Redford y Steven Sanderson (Conservation Biology, 2000) consideran que las practicas de los pueblos tradicionales no deben considerarse conservacionistas per se. Dentro de su argumentación no cabe la idea de un manejo comunitario sustentable ya que sostienen la idea de que las reservas extractivas, de manejo y uso de los recursos naturales por las comunidades que las habitan, sirven a los intereses de los habitantes pero no a los intereses del bosque. Para esta corriente de pensamiento, cuyos argumentos fundamentan la existencia de áreas núcleo dentro de ANP´s, es imposible concebir un espacio de conservación que albergue a la naturaleza siendo al mismo tiempo aprovechada y conservada por las comunidades que la habitan.

"…nosotros podríamos entender conservar el bosque como mantener todos sus componentes (genéticos, de especies, comunidades y ecosistemas) y atributos (estructura, funciones y composición). Nuestro bosque tiene todos sus mamíferos en poblaciones funcionales ecológicamente, sin importar si esas especies son clave para la integridad del bosque, puede que no lo sean."11

Con estas bases teóricas y discursivas, argumentando que las comunidades forestales no hablan por el bosque sino por sus propios intereses sociales, económicos y culturales, esta línea dura de la conservación propone crear un sistema de acciones que preserve los procesos ecológicos de la vida natural sin las comunidades indígenas que han habitado esos territorios por siglos.

La subordinación cultural y epistemológica se traduce en la imposición de un tipo de conocimiento válido y útil para la conservación, siguiendo la línea teórica y argumentativa, creado por personas ajenas a las comunidades que habitan los territorios como Científicos Asesores, Abogados y Administradores de Espacios. Estos grupos rectores y dirigentes del proceso se instituyen como autoridades ambientales y desarrollan recomendaciones, proyectos productivos, talleres de educación ambiental, etc. que implantan en las comunidades –ahora sujetos pasivos y receptores de estos proyectos- sin que sus opiniones, necesidades económicas y culturales, o incluso cosmovisiones sobre su espacio hayan sido tomadas en cuenta.

Los supuestos de esta idea de conservación- como postura política de uso de los espacios vacíos- se han puesto en práctica en América Latina en forma de desalojos, reubicaciones y limitaciones en el uso de los recursos naturales para las comunidades que vivían del aprovechamiento de los mismos. Los sistemas de acciones traducidos en planes de manejo,

estudios de poblaciones, monitoreos de especies, unidades de manejo, ecoturismo, pago por servicios ambientales etc. configuran el espacio de conservación desde fuera del diario convivir con el entorno natural. Biólogos, ecólogos, abogados, geógrafos, economistas, ong´s ambientalistas, y demás actores12 instituyen espacios de conservación. En términos de Pierre Bordieu13, estas políticas le imponen una identidad a un territorio nombrándolo como área natural protegida y desplegando sobre esa identidad todos los preceptos y supuestos intrínsecos a la idea de conservación que antes mencionamos.

El problema de las poblaciones que habitan los territorios a instituirse como espacios de conservación se traduce nuevamente en la subordinación y discriminación epistemológica e incluso ontológica. Las comunidades indígenas son vistas como sujetos que utilizan los recursos – de la misma forma que lo harían los animales- y no como comunidades organizadas de propietarios de tierras que son capaces de crear medios para regular la explotación y cuidado de sus recursos.

"(Biólogos preservacionistas)… desean refugios para grandes poblaciones de especies salvajes en entornos naturales intactos libres de cualquier población humana…. ellos ven a los residentes como una amenaza, creen que necesitan ser educados y desplazados en todo caso posible."14

Estos preceptos son incompatibles con las realidades latinoamericanas, en la mayoría de los casos los lugares ricos en recursos naturales se encuentran habitados por poblaciones indígenas que han convivido con ellos y los han utilizado por mucho tiempo. Han creado y crean diariamente experiencias que se traducen en territorialidades en las que fincan su identidad. Es por eso incompatible la idea de políticas justas de conservación si atendemos al campo asociativo del término. La justicia ambiental para las realidades latinoamericanas no permite la idea de los desalojos y las restricciones en los aprovechamientos de los recursos naturales. Las Áreas Naturales Protegidas con su esquema de aprovechamiento de los espacios, en especial la idea de áreas núcleo, configuran un esquema injusto que se traduce en despojos, apropiaciones y problemas que de ninguna manera benefician al medio ambiente15 y mucho menos a las comunidades, como se dice en el discurso de la sustentabilidad16.

Nosotros consideramos necesario el reconocimiento hacia las comunidades indígenas para otorgarles poderes de decisión y voz ya que los habitantes de esas comunidades han desarrollado sistemas epistémicos y de control comunitario que les permiten cuidar de sus recursos naturales. Consideramos que se requiere de un proceso político, legal e incluso epistemológico donde se acepte 1) que los pueblos indígenas son legítimos dueños de sus tierras y territorios 2) que son capaces de crear conocimiento útil en materia de conservación, manejo y uso de sus recursos naturales y 3) su autonomía como comunidades organizadas de ciudadanos y propietarios de tierras que manejan sus propios recursos.

Todo lo anterior entendiendo que la conservación no es un proceso meramente biológico, sino más bien un proceso político, epistémico y social que, hasta ahora, ha dejado excluidas las necesidades económicas, culturales, políticas y sociales de las comunidades tradicionales, dueñas de sus recursos.

Nirvana Maya Facio Flores es tesista del Colegio de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Colaboradora en el proyecto sobre el norte de Morelos a cargo de Ricardo Melgar Bao, adscrito al área del Antropología Social del Centro INAH Morelos.

1. La LGEEyPA, la LGEEyPA en materia de ANP´s, y la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable
2. Búsqueda realizada el 4/4/2009.
3. Freire Paulo, ¿Extensión o comunicación?, la concientización en el medio rural, Siglo XXI editores, vigesimocuarta edición en español, México, 2007.
4. transmisión, entrega, donación, mesianismo, mecanicismo, invasión cultural, manipulación, etc.
5. Trier, citado en Geckeler, H, Semántica estructural y teoría del campo léxico, Gredos, Madrid, 1976. Pp.19
6. G. Matoré, Le vocabulaire et la société sous Louis-Philippe, Ginebra-Lille, 1951.
7. Citado en Geckeler, op. Cit. pp. 19.
8. Corominas, Juan, Diccionario Crítico etimológico de la lengua castellana, Gredos: Madrid, tercera reimpresión, 1976.
9. Ibidem
10. Extracting humans from nature, Kent H. Redford y Steven E. Sanderson en Conservation Biology, Vol. 14, No. 5 (Oct, 2000) pp. 1362-1364, Blackwell Publishing for Society for Conservation Biology. Pp. 1363 (traducción propia)
11. Ibidem pp. 1363(traducción propia)
12. Instituciones estatales como la SEMARNAT, la CONANP, la CONABIO; organismos financieros y de poder trasnacionales como el Banco Mundial-GEF, PNUMA, CI, WWF. Gobiernos Estatales y Municipales, y otros que puedan faltar configuran un mapa de actores con diversos intereses sobre los territorios en pugna.
13. Bordieu, Pierre, ¿Qué significa hablar?, Akal, España, Madrid, 1985.
14. “Nobel Savage or Nobel state?: Northern Myths and Southern Realities in Biodiversity Conservation” Janis B. Alcorn, en Etnoecológica vol. II, no. 3, 1994,Toledo, Víctor Manuel (Ed.), Centro de Ecología, UNAM, México, Morelia Michoacán. Pp. 8 (traducción propia)
15. Baste recordar los injustos desalojos de Montes Azules, la prohibición que hacen a tribus Guaranís del aprovechamiento de sus recursos y la imposición del ecoturismo y el turismo cultural como única alternativa en las fronteras de Iguazú.
16. Los Convenios Internacionales, las Legislaciones nacionales y demás tratados recalcan que los principales beneficiarios del desarrollo sustentable deben ser los pobladores locales. Una de las principales metas del PNUMA para la lucha contra el deterioro ambiental, es la erradicación de la pobreza.
17. Toledo, V. M., B. Ortiz-Espejel, L. Cortés, P. Moguel, and M. D. J. Ordoñez. 2003. The multiple use of tropical forests by indigenous peoples in Mexico: a case of adaptive management. Conservation Ecology 7(3): 9. [online] URL: http://www.consecol.org/vol7/iss3/art9/